



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL; VIGENCIA: 730 Días, 06-12-2020; CLAVE: L-18927

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: SOLORZANO IÑIGUEZ JAÍME HUMBERTO; CALLE/NUMERO OFICIAL: DEL CANAL ORIENTE (PLANTA BAJA L-1 NO. 123, L-2 NO,121 L-3 NO, 119 L-4 NO, 117 PLANTA ALTA L-5 NO, 123-A L-6 NO,121-A L-7 NO,119-A L-8 NO, 117-A); COLONIA: FRACC. LA LLAVE; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: AV. SAN BLAS AVENIDA DE LA LLAVE

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA; REGISTRO: Fecha de Actualización 16-01-2017; DOMICILIO: JUÁREZ NO. 34; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 3639-95-80/36348862; BITACORA: 1375



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (300714.61), LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO (5720.00), LICENCIA DE ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO PARA USOS NO HABITACIONALES (52160.00), FORMAS IMPRESAS Y OTRCS (339.50), FORMAS IMPRESAS Y OTRCS (187.50), FORMAS IMPRESAS Y OTRCS (153.00)

\$33997.61

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN COMERCIAL DISTRIAL POR 343.16M2 CONSISTE EN PLANTA BAJA 185.51M2 PLANTA ALTA 185.51M2 200 NIVEL 12.16M2, CISTERNA 15.00M3, ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO 120.00M2, COBRO DE HABILIDAD (CONSTRUCCION 343.16M2, CISTERNA 15.00M3, ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO 120.00M2)

OBSERVACIONES

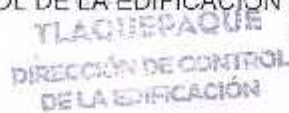
OBRA INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VAZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 30-11-2018

FECHA DE DICTAMEN: 09-12-2018

Los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA